Gobernación de Itapúa
Encarnación- Paraguay

RESOLUCIÓN N° 323 /2010

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION Y LA FIRMA DE CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE REPUESTOS MENORES PARA VEHICULOS Y MAQUINARIAS DE LA INSTITUCIÓN.

Encarnación, 05 de Noviembre de 2010.-

VISTO

El Dictamen N° 22 /2010 de la Unidad Operativa de Contrataciones en el marco a la Contratación Directa para la "Adquisición de Repuestos Menores para Vehículos y Maquinarias de la Institución" en la modalidad de Contratación Directa.-

CONSIDERANDO

Que, es necesaria la Contratación para "Adquisición de Repuestos Menores para Vehículos y Maquinarias de la Institución".

Que, la provisión de los Bienes deberán ser ajustados a lo establecido en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, reglamentada por el Decreto N° 21909/03.

Que la Ley Orgánica Departamental N° 426/94, art. 17 inc. d, faculta al Gobernador a dictar las Resoluciones cuya aplicación se circunscriba a la Administración de la Gobernación.

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA
SECRETARIA GENERAL
Encarnación - Paraguay

POR TANTO Y EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ITAPUA

RESUELVE:

ARTICULO 1) -ADJUDICAR: A la Empresa Automotive SAIE, por los méritos indicados en el exordio del Dictamen de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 22 /2010 en el marco de la Adjudicación a Contratación Directa para la ***"Adquisición de Repuestos Menores para Vehículos y Maquinarias de la Institución".***

ARTICULO 2) -ADJUDICAR: A la Empresa DIGITAL S.A., por los méritos indicados en el exordio del Dictamen de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 22 /2010 en el marco de la Adjudicación a Contratación Directa para la ***"Adquisición de Repuestos Menores para Vehículos y Maquinarias de la Institución".***

ARTICULO 3) -SUSCRIBIR: El contrato Abierto por un monto de **Gs 10.100.000 (GUARANIES DIEZ MILLONES CIEN MIL)** con la Empresa Adjudicada a la **Empresa AUTOMOTIVE SAIE-**

ARTICULO 4) -SUSCRIBIR: El contrato Abierto por un monto de **Gs 40.492.000 (GUARANIES CUARENTA MILLONES CUATROSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL)** con la Empresa Adjudicada a la **Empresa DIGITAL S.A.-**

ARTICULO 3)-COMUNICAR: A quienes corresponda y cumplido, archivar.

GOBERNACIÓN DE ITAPUA - SECRETARIA GENERAL - Encarnación - Paraguay

Abog. Elvia Ariste de Sandoval
Secretaria General

GOBERNACIÓN DE ITAPUA - GOBERNADOR - Encarnación - Paraguay

Don Juan Eudes Alfaro Maciel
Gobernador